CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N° Moción de Orden del Día N° 14732

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

42.° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de diciembre de cada año, se conmemora el 42.° aniversario de creación política de la provincia de San Marcos, una de las trece que conforman el departamento de Cajamarca. Fue creado por la Ley N°23508 y promulgada durante el gobierno de Fernando Belaunde Terry.

Que, la provincia de San Marcos es conocida como *"Granero del Norte"* por su riqueza agrícola y se compone por siete distritos como Pedro Gálvez, Chancay, Eduardo Villanueva, Gregorio Pita, Ichocán, José Manuel Quiroz y José Sabogal.

Que, la provincia de San Marcos se ubica naturalmente en la sierra. Su altitud varía desde los 950 m.s.n.m. en la confluencia del río Miriles con el río Marañón hasta los 4156 m.s.n.m. en el cerro Tandayoc; abarca una superficie de 1362 km^2 y tiene una población de 51030 habitantes (MINSA 2024)[1]. Su clima es cálido, húmedo y frio con temperaturas promedio entre 15°C a 30°C.

Que, la provincia de San Marcos por el norte con las provincias de Celendín y Namora; por el este con los distritos de Longotea, Ucuncha y Bolívar; por el sur con los distritos de Sitacocha, Condebamba y Cachachi; y por el oeste con las provincias de Cajabamba, Jesús, Matara y Namora.

Que, la provincia de San Marcos dinamiza su economía principalmente en la agricultura, ya que cultivan trigo, el maíz amiláceo, la cebada, frijol, lenteja, arveja, alfalfa, papa, ajo,

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 28 de noviembre del 2024, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

olluco, entre otros. Asimismo, se dedican a la crianza de vacunos y de porcinos, para la producción de leche y carne, que son comercializados en Trujillo y Lima.

Que, la provincia de San Marcos tiene atractivos turísticos como el balneario de Aguas Calientes, el puente colgante de Edelmira, el santuario El Milagrito, la catarata de Huayanay, el jardín botánico de San Marcos, la Gruta en el cerro Pucara, los Petroglifos, entre otros.

Que, entre sus principales tradiciones y costumbres celebran la tercera semana de mayo la fiesta patronal en honor al santo patrón de San Isidro de Labrador, donde sus fieles creyentes llevan a cabo la procesión por las calles de este distrito, asimismo se disfruta de la Danza de los Diablos.

Que, en la provincia de San Marcos se disfruta de platos gastronómicos típicos como cuy con papas, locro de zapallo, caldo verde, el puchero, el potaje de minga.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de San Marcos, departamento de Cajamarca; por celebrarse este 11 de diciembre sus 42. ° años de creación política.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo a Santos Willan Rojas Arzabe, alcalde de la Municipalidad Provincial de San Marcos y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima, 28 de noviembre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/11/2024 09:28:15-0500

Documento firmado digitalmente

.....

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República